

VARONA, GEMA. *Restorative justice: new social rites within the penal system*. España, Oñate International Institute for the Sociology of Law, 1996. 165 pp. Toward the construction of a new paradigm: beyond restorative justice. An analysis of the case of Spain. Bibliography.

VÉLEZ GARCÍA, JORGE. *Los dos sistemas del derecho administrativo: ensayo de derecho público comparado*. Bogotá, Institución Universitaria Sergio Arboleda, 1996. 462 pp. De cómo se formó y qué es el derecho administrativo. De qué es el *common law* y qué significa la *rule of law*. Del cotejo pugnaz entre el derecho administrativo y *rule of law*. De los tribunales administrativos y de las funciones. De la desjudicializada administración en Francia. De los medios de impugnación y de la justicia revisora en Norteamérica.

WITKER YELÁSQUEZ, JORGE. *La investigación jurídica*. México, McGraw-Hill, 1996. 94 pp. El derecho como objeto de la investigación. Elementos metodológicos preliminares. Las fuentes del conocimiento jurídico. Las técnicas para elaborar una tesis de derecho. Modelo de una investigación (tesis) jurídica dogmática. Las tesis jurídicas realistas o materialistas (empíricas). Bibliografía. Glosario.

ZAMBRANO BENJUMEA, PEDRO. *La policía judicial y sus funciones en la legislación penal*. Bogotá, Gustavo Ibáñez, 1996. 213 pp. Consideraciones previas. Historia. Naturaleza del ejercicio de la función de la policía judicial. La policía judicial en el Código de Procedimiento Penal colombiano. Principios reguladores de la policía judicial. Las fuerzas militares y la función de policía judicial. Informes de la policía judicial. Actividades investigativas y de criminalística. Bibliografía.

Colaboradores

ÚSCAR DARÍO AMAYA NAVAS. Bogotá, 1962. Abogado con Especialización Derecho Económico, Universidad Externado de Colombia. Abogado del Departamento Jurídico del Banco de Bogotá y luego gerente de algunas sucursales (1988-1992). Asesor legal, Administración Postal Nacional (1993). Jefe División Estudios Jurídicos y Desarrollo Legislativo, Ministerio de Justicia y del Derecho, 1994. Profesor de Derecho Ambiental, Departamento de Derecho Público, Universidad Externado de Colombia.

GONZALO CATAÑO. Gómez Plata (Antioquia), 1945. Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Master of Arts, Universidad de Stanford. Profesor de sociología, Universidades del Rosario, Pedagógica y Tecnológica, de los Andes y Escuela de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual es Profesor Titular. Ha sido Presidente de la Sociedad Colombiana de Sociología y Miembro del Comité de Redacción de *Revista Colombiana de Educación*. Ha publicado trabajos sobre educación, historia de la sociología y desarrollo del pensamiento colombiano. Compilador de: *Educación y Sociedad en Colombia* (Bogotá, UPN, 1973); del volumen *De la sociología a la historia*, de Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá, Uniandes, 1994); y de *Evolución de la sociedad colombiana*, de Diego Mendoza Pérez (Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1994). Editor de: *Estudios históricos y sociológicos* de Luis Eduardo Nieto Arteta (Bogotá, Colcultura, 1968). Autor de: *La sociología en Colombia* (Bogotá, Plaza & Janés, 1986); *Educación y estructura social* (Bogotá, Plaza & Janés, 1989); *La artesanía intelectual* (Bogotá, Plaza & Janés, 1995).

ANGELA FIGUERUELO BURRRIEZA. Licenciatura (1979) y Doctorado con Premio Extraordinario (1985), Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Profesora Titular de Derecho Constitucional en el Departamento de Derecho Público de la misma Universidad desde 1978, en la cual también ha sido Vicedecana de la Facultad de Derecho. Miembro de la Asociación Española de Ciencia Política y Derecho Constitucional y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Investigadora en las áreas de Derecho Público y Justicia Constitucional. Entre sus publicaciones figuran: *En tomo al concepto de tutela efectiva* (1983); *Igualdad y no discriminación por razón de sexo* (1984); *El contenido del derecho a la objeción de conciencia* (1985); *Aco-taciones al tema de las relaciones entre el Derecho Comunitario y el Derecho Interno* (1986); *Amparo y casación civil* (1987); *Opinión pública, principio de publicidad y garantías parlamentarias* (1988); *Derechosfundamentales y abuso de inmunidad* (1989); *El derecho a la tutela judicial efectiva* (1990); *Los recursos constitucionales del procedimiento electoral* (1991); *En tomo a las garantías del sistema parlamentario español* (Temas de Derecho Público, N° 26, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1992); "La incidencia positiva del Tribunal Constitucional en el poder legislativo", en *Homenaje a Carlos Restrepo Piedrahita. Simposio Internacional Sobre Derecho del Estado*, tomo II (Bogotá, Universidad Externado, de Colombia 1993).

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA. Cantabria (España). Licenciado y Doctor en Derecho con Premios Extraordinarios, Universidad Complutense de Madrid, de la cual es Profesor Emérito de Derecho Administrativo. Letrado del Consejo de Estado (1947, luego excedente). Catedrático, Universidad de Valladolid (1957-1962). Doctor *Honoris Causa* de varias universidades, entre ellas La Sorbona de París, Bolonia, Zaragoza, Valladolid, Cantabria y varias de América hispana. Profesor Honorario de la Universidad Externado de Colombia. Miembro

del Consejo Académico del Centro de Investigación de Derecho Europeo de la Universidad de Harvard. Primer Juez español del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (1978). Presidente de la Federación Internacional de Derecho Europeo (1988-1990). Experto del Parlamento Europeo para redacción del Proyecto de Constitución Europea (1993). Miembro del Comité de Sabios para la redacción del documento "Por una Europa de los Derechos Civiles y Sociales" (1996). Miembro de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1970) y de la Real Academia Española (1994). Fundador y Director, *Revista de Administración Pública* (desde 1950) y *Revista Española de Derecho Administrativo* (1974). Miembro de Consejos de Dirección y Redacción de varias revistas de Derecho Público y de Derecho Comunitario Europeo. Más de trescientos artículos publicados en revistas españolas y extranjeras. Autor de una treintena de libros, traducidos muchos de ellos a otros idiomas, entre los cuales: *Curso de Derecho Administrativo*, 2 Vol. s. (con Tomás R. Fernández), última ed., 1994; *La administración española* (5ª ed., Madrid, Alianza, 1995); *Revolución Francesa y administración contemporánea* (4ª ed., Madrid, Cívitas, 1994); *Hacia una nueva justicia administrativa* (2ª ed., Madrid, Cívitas, 1992); *La poesía de Borges y otros ensayos* (Madrid, Mondadori, 1992); "La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa" (discurso de ingreso a la Real Academia Española, Madrid, Alianza, 1994).

BENJAMÍN HERRERA BARBOSA Bogotá, 1949. Abogado, Universidad Externado de Colombia. Especializaciones en: Derecho de Familia, Universidad de los Andes, 1978; Derecho Laboral, Universidad Nacional, 1979; Derecho Civil, Universidad de Navarra, 1980. Ha sido profesor en las Universidades Externado de Colombia, Autónoma de Colombia, Corporación Universitaria de Boyacá, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y Santo Tomás de Aquino (Bucaramanga). Profesor de Derecho Administrativo, Departamento de Derecho Público, Universidad Externado de Colombia. Magistrado del Tribunal Administrativo de Cundinamarca (desde 1990).

FERNANDO HINESTROSA. Bogotá, 1931. Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia. Profesor de Derecho Civil, Romano, de Familia e Historia del Derecho. Profesor Distinguido, Universidad Nacional Autónoma de México. Rector, Universidad Externado de Colombia y Decano de la Facultad de Derecho. Magistrado, Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (1967-68). Ministro de Justicia (1968-70). Ministro de Educación Nacional (1970). Presidente Corte Electoral (1980). Embajador de Colombia ante la Santa Sede (1989-91). Obras: *Conferencias de Obligaciones*, Bogotá, 1955; *Curso de Obligaciones*, Bogotá, 1961-1970-1977. *El reconocimiento de hijos naturales en el Derecho colombiano*, Montevideo, 1967; *Panorama del Derecho de Familia colombiano*, New Orleans, 1969; *Derecho de Familia, compilación legislativa*, Bogotá, 1970; *Concordato, matrimonio y divorcio*, Bogotá, 1975; *Tres estudios de Derecho de Familia*, Caracas, 1976; *Apuntes de Derecho Romano - Bienes*, 1978; *Obligaciones I y II*, 1979; *Derecho Civil - Primer año*, 1980; *Casación Civil - Jurisprudencia*, 1980.

SANDRA MORELLI RICO. Bogotá, 1965. Abogada, Facultad de Derecho, Universidad Externado de Colombia. Becaria Baldomero Sanín Cano, Scuola di Specializzazione in Diritto Amministrativo e Scienza della Amministrazione, Università degli Studi, Bolonia (1988-1990). Becaria de la Comunidad Económica Europea, Programa Erasmus, en la Universidad de Montpellier (Ciencia Política) y en la Universidad de La Sorbona, París (Derecho Administrativo y Teoría del Derecho), para cursar el DEA (1989-1990). Becaria del Ministerio de Affari Esteri, Divisione per la Cooperazione allo Sviluppo, de Italia, premio a mejores estudiantes de posgrado. Profesora de Derecho Comparado de los Entes Territoriales en la Maestría de Gobierno Municipal; de Ciencia de la Administración en la Especialización de Derecho Público, de Derecho Constitucional General y de Comunidades de Trabajo, así como de Derecho Constitucional Colombiano en la Universidad Externado de Colombia, donde ha sido Directora del Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita (1993) y donde es actualmente Directora del Departamento de Derecho Público y Ciencia Política, desde 1994. Secretaria Técnica del Comité para la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia 1993. Asesora y Directora General de Políticas Jurídicas y Desarrollo Legislativo, Ministerio de Justicia y del Derecho (1993-1994). Miembro, Academia Colombiana de Jurisprudencia. Autora de: *La revolución francesa y la administración territorial en Colombia: perspectivas comparadas* (Bogotá, Universidad Externado de Colombia 1991); *Estatutos jurídicos de las ciudades capitales y áreas metropolitanas* (Externado, 1991); *El centralismo en la nueva Constitución Política colombiana* (Temas de Derecho Público, N° 28, Externado, 1992 y *Revista de Derecho Político*, N° 35, Madrid, 1992); "Autonomía regional y supremacía del Derecho Internacional y

Comunitario", *Externadista* N° 1 (1992); "Colombia como un Estado social de derecho", *Externado-Revista Jurídica*, Vol. 6, N° 1 (1992); "Interpretación constitucional e ideología. La neutralidad del juez", en: *Homenaje a Carlos Restrepo Piedrahita, Simposio Internacional sobre Derecho del Estado*, tomo 1 (Externado, 1993); "Federalismo, centralismo y descentralización" y "Participación ciudadana", en: *Gran Enciclopedia de Colombia*, tomo VII, *Instituciones* (Bogotá, Círculo de Lectores, 1993); *La autonomía territorial en Colombia* (temas de Derecho Público, N° 43, Externado, 1996); *La participación en el procedimiento administrativo y en el proceso contencioso administrativo* (Temas de Derecho Público, N° 40, Externado, 1996); "La autonomía territorial", en: *Il Jornadas colombo-venezolanas de Derecho Público* (Externado, 1996).

JAVIER TOSO RODRÍGUEZ. Chiquinquirá, 1961. Abogado, Universidad Libre de Colombia. Especialización en Derecho Público Interno, Universidad de París (Panthéon-Sorbonne). Diplomado, Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad de París III. Miembro del Centro de Derecho Constitucional, Universidad de La Sorbona. Miembro Fundador de la Asociación Colombiana de Derecho Constitucional y Ciencia Política. Ha sido Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo en la Escuela Superior de Administración Pública y Universidad Libre de Colombia, Santo Tomás de Aquino y Externado de Colombia. Profesor, Departamento de Derecho Público y Facultad de Finanzas. Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia. Magistrado Auxiliar de la Corte Constitucional (desde 1992). Autor de: "Intervencionismo económico de Estado en Colombia"; "La crisis de los años 30 y el resurgimiento económico internacional"; "El Gobierno conductor de la política de la Nación"; *El nuevo Derecho Penal* (1994), *El nuevo Derecho Penal Constitucional* (1993); "La tutela contra providencias judiciales", *Revista Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla* (1993).

CAMILO EDUARDO VELÁSQUEZ TURBAY. Sincelejo, 1948. Doctor en Derecho, Universidad Externado de Colombia (1974). Master en Derecho Comparado, Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París, París II (1976). Master en Derecho Constitucional, Universidad de Derecho, Economía y Ciencias Sociales de París (1977). Profesor de Derecho Constitucional Colombiano y General, Universidad Externado de Colombia (1977). Subgerente Administrativo, Jderna (1980-81). Asesor, Ministerio de Gobierno (1981-82). Miembro, Tribunal de Garantías, Partido Liberal Colombiano (1988). Subgerente Jurídico, Empresa de Teléfonos de Bogotá (1989-90). Abogado Asistente, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (1990-91). Magistrado Auxiliar, Corte Constitucional (1992). Autor de: *El Poder Político* (1ª ed. 1985; 2ª ed. 1990). Actualmente, Magistrado del Consejo Nacional Electoral.

Luis VILLAR BORDA. New York, 1929 (nacional colombiano). Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Colombia. Especialización en Derecho Público, Universidad de Berlín. Director y Profesor, Maestría en Gobierno Municipal, Universidad Externado de Colombia. Profesor de Derecho, universidades Libre de Bogotá, del Cauca, de Antioquia y del Rosario. Rector, Universidad Piloto de Colombia (1970-75). Profesor Invitado, Instituto de América Latina de la Universidad Libre de Berlín y Universidad de Bielefeld (Alemania). Parlamentario, Presidente de la Cámara de Representantes (1974-75), Miembro de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores y Presidente de la Comisión Legislativa que preparó los proyectos de ley reglamentarios de la Reforma Constitucional de 1968 en materia departamental y municipal y elección popular de alcaldes. Embajador en Suecia y Finlandia (1970-73), República Popular China (1983-88) y en la República Democrática Alemana (1988-90). Presidente de la Delegación Colombiana a la Conferencia Mundial de Estocolmo (1972) y Miembro de las Delegaciones a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), con rango de Embajador. Miembro de la Dirección Nacional Liberal y de la Comisión Política Central del Partido Liberal de Colombia. Fundador del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), Presidente de la Asociación Colombiana de Filosofía del Derecho y Filosofía Social. Colaborador de *El Espectador*. Autor de ensayos jurídicos y políticos, entre otros: *Democracia real y democracia formal*, 1953; *Planificación regional y municipal*, 1968; *Amnistía, oposición e insurgencia*, 1981; *Cursos de Ciencia del Derecho y Derecho Constitucional Colombiano*, 1960; *Conferencias sobre la historia política de Colombia*, 1986; *Democracia Municipal: autonomía, planificación y desarrollo*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1986; *Kelsen en Colombia*, Bogotá, Temis, 1991; *El último embajador: Testimonio de un colombiano que vio construir y caer el muro de Berlín*, Bogotá, Tercer Mundo, 1992; *La paz en la doctrina del derecho de Kant*, Serie de Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho, N° 3, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1996.